



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para celebrar Sesión Ordinaria virtual.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muy buenas tardes a todas y a todos. Agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, convocada para el día de hoy 29 veintinueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro a las 17 diecisiete horas. Le doy la bienvenida a la representación del partido Morena que aquí nos acompaña, y, por supuesto, a las integrantes de esta Comisión, Consejeras, Secretaria Técnica. Pues para dar inicio, le solicito a nuestra Secretaria tenga, por favor, a bien realizar el pase de lista y verificar la existencia del quorum legal. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés** ----- Presente  
Presidenta de la Comisión

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León** ----- Presente  
Consejera integrante

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel** ----- Presente  
Consejera integrante

**Mtra. Magaly Medina Aguilar** ----- Presente  
Secretaria Técnica

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe el quorum para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentra presente en esta sesión el representante del partido Morena, Rigoberto Márquez Verduzco. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Existiendo el quorum legal, se declara formalmente instalada esta sesión. Y le solicito, por favor, de nueva cuenta se sirva dar lectura del orden del día que se somete a consideración, por favor. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Bajo su indicación, Presidenta. El orden del día propuesto es el siguiente. Primero. Lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán con la clave IEM-CPyPP-SEORD-03/2024, de fecha 22 veintidós de marzo, y aprobación en su caso. Segundo. Informe cuantitativo que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos como instancia interna respecto de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, "Conóceles", para las elecciones de diputados locales de mayoría relativa y ayuntamientos para el proceso electoral ordinario local 2023 – 2024, y aprobación en su caso. Tercero. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas en los sujetos obligados con corte a abril de 2024 dos mil veinticuatro. Cuarto. Informe sobre la administración de tiempos de radio en televisión de los partidos políticos locales en Michoacán correspondientes al mes de abril de 2024 dos mil veinticuatro. Quinto. Asuntos generales. Sería la cuenta, Presidenta. -----



**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el orden del día. Si no existe manifestación, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente. - - - - -

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Pasamos al primer punto del orden del día relativo al acta de la sesión ordinaria 03 del 2024, de fecha 22 veintidós de marzo, y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación, y por ello someto a consideración de ustedes la dispensa de la lectura. Si no hay manifestación, por favor, Secretaria, tome la votación respecto de la dispensa de la lectura. - - - - -

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con la dispensa del acta que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Ahora está a consideración de ustedes el contenido del acta. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación respecto del contenido del acta. - - - - -

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo al informe cuantitativo que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos como instancia interna respecto de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, “Conóceles”, para las elecciones de diputaciones locales de mayoría relativa y ayuntamientos para el proceso electoral ordinario local 2023 – 2024. Recordarán ustedes que el día que arrancaron las campañas formalmente, que fue el día 15 quince de abril, comenzó la publicación de este sistema Conóceles, y los partidos políticos cuentan con un plazo de 15 días a partir del momento en el que les son entregadas las claves para la realización de esta captura. Nosotros arrancamos el Sistema con información básica que logramos obtener de nuestro sistema de registro de candidaturas, pero hay varios aspectos que no se han podido capturar, y que, bueno, ahora está en mano de los partidos políticos. El día de hoy el objetivo es presentar este informe como un avance preliminar de lo que se ha capturado a este momento, en virtud de que este informe también deberá ser entregado a Consejo General para conocimiento y también, por supuesto, reportado al Instituto Nacional Electoral. Entonces, le cedo el uso de la voz a nuestra Secretaria para efecto de que nos hable de este informe. Por favor, Secretaria. - - - - -

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Atendiendo a lo dispuesto del artículo 15, inciso g), de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, “Conóceles”, para los procesos electorales locales, el cual establece la elaboración de los informes periódicos en que se da cuenta del avance cualitativo de la captura de la información del sistema respecto de los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas postuladas para los diferentes sujetos obligados. Se establece que, a partir de la liberación del sistema, la instancia interna, en coadyuvancia con la Coordinación de Informática, ha implementado mejoras a dicho sistema a efecto de optimizar el despliegue de la información de búsqueda en las interfases de la consulta. Asimismo, los resultados que se ponen aquí y se darán cuenta antes de circular el proyecto, fue con fecha del día 26 veintiséis de abril. Si me lo permiten daré los informes con fecha, con corte al 29 veintinueve de abril, a las 3:47 p.m. tres cuarenta y siete. El total de cuestionarios que se tienen por revisados son 767. Tenemos un porcentaje de captura del 28.87 por ciento, lo cual se



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-04/2024**

distribuye de la siguiente manera. El total de cuestionarios curriculares capturados por las candidaturas a los cargos de diputados por el principio de mayoría relativa son 57 cuestionarios. El total de cuestionarios de identidad por las diputaciones son 58 cuestionarios. El total de cuestionarios curriculares, por los cargos de ayuntamiento, son 164 cuestionarios. El total de cuestionarios de identidad capturados por las candidaturas por los ayuntamientos son 164, como lo mencioné, tenemos un total de avance del 28.87 por ciento. Los resultados generales respecto al cuestionario curricular y de identidad se muestran en este informe. Se tiene que 216 se identificaron como personas indígenas en el cuestionario de identidad, teniendo un 28.16 por ciento de los cuestionarios que se están contestando actualmente. Tenemos un total de 222 personas que se identificaron con alguna discapacidad, dándonos un porcentaje del 28.94. 218 personas se identifican como personas afro, dando un 28.42 por ciento de porcentaje. 23 se identificaron como personas de la diversidad sexual, que es el 3 por ciento que tenemos actualmente. De personas que se identifican como personas migrantes, tenemos 222 personas, dando un total de 28.94. De personas que se identifican como jóvenes, son 2.74 por ciento, que serían 21 personas. Personas que se identifican como personas mayores, son el 3.39 por ciento, de los cuales 26 personas que han contestado. También se ha dado publicidad al sistema en redes sociales. Al respecto se presenta de manera gráfica en este informe la promoción de la consulta del sistema a través de diversas infografías en diferentes redes sociales del Instituto, con la finalidad que la sociedad michoacana consulte los cuestionarios registrados por las diferentes candidaturas postuladas por los actores políticos participantes en el actual proceso electoral, teniendo un total de 6818 alcances en estas redes sociales. También tenemos 3900 alcances visitas al sistema de Candidatos desde que se liberó, como bien lo comentó la Presidenta, la maestra Consejera Araceli, tenemos desde el día 15 quince tenemos esas visitas. Y, bueno, sería la cuenta. Me permito mencionar que se hicieron llegar a esta Secretaría algunas observaciones de forma por parte de la Consejera Marlene. Sería cuanto, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, gracias, Magui. Bueno, la verdad es que el porcentaje de avance, si se dan cuenta, es muy bajo, o sea, estamos apenas en el 28.87. El día de hoy se mandó un oficio, hemos estado en contacto permanente con los partidos políticos para efecto de ver si necesitan algún tipo de asesoría, si están teniendo algún problema para el manejo de “Conóceles”, incluso ya el día de hoy se les giró un oficio recordándoles que tenemos un plazo para el llenado de este sistema. Sabemos de antemano la carga que ellos en este momento traen, ahora mismo están en la firma de boletas, pero esperamos que esto pues pueda tener un avance importante de aquí al día de mañana, que es cuando cierra este sistema. Y sobre todo, bueno, podemos ver que tenemos un alcance por encima de las seis mil personas, hemos recibido 3900 visitas, poco más de 3900, y, pues, bueno, esto implica que hay interés de la ciudadanía y por ello, pues tendremos que seguir esforzándonos para lograr que los partidos políticos, pues, verdaderamente usen este sistema en el entendido, por supuesto, de que sabemos que si no lo hacen, pueden hacerse acreedores a un procedimiento como lo señalan los lineamientos respectivos. Pues está a consideración (falla de audio) si no hay comentarios... Consejera Carol, adelante. -----

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.-** Muchas gracias, Presidenta. En esta parte agradecer el informe a nuestra Secretaria Técnica, me parece muy puntual, muy correcto y oportuno ahora para la sesión que se tendrá que ir del conocimiento de Consejo General. Y aquí, bueno, es un tema que también está siendo revisado por otras dos áreas del Instituto, todo el tema de “Conóceles”, sobre todo los cuestionarios de identidad, por el área de Transparencia y por el área de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, ya que, bueno, una de las obligaciones que tienen los partidos políticos es justamente contestar el cuestionario de identidad. Y toca usted un tema, Presidenta, muy importante, y es que los partidos políticos tienen que ser congruentes de lo que contestaron o de sus autoadscripciones, o de los temas que hicieron en un primer momento en sus registros con lo que tienen que contestar ahora en los cuestionarios de identidad. Incluso también y que esto estará alimentando nuestra plataforma “Conóceles”. También un tema bien importante y que hemos visto, sobre todo, en el área de Transparencia es invitarles o cuidar esta parte de los



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-04/2024**

datos personales, ya que hay algunos cuestionarios en donde al llenarlos se habla un poco más de la vida privada de las personas, de sus propiedades, de sus familias y de algunos temas que podrían en algún momento ponerlos en un tema de seguridad complejo. Y para todo esto, en cuanto se advierte algún tema de esta naturaleza, tanto la Coordinación de Transparencia, como la de Igualdad coadyuvan con la de Prerrogativas, Prerrogativas es quien hace este requerimiento a los partidos políticos solicitando sea hagan modificaciones o en su caso pues autoricen que así sean publicados, pero me parece que es una tarea muy importante la que está haciendo el Instituto a través de estas grandes áreas, de seguir cuidando a la ciudadanía, pero a ahora la ciudadanía que tiene su ejercicio del derecho político-electoral de ser votada, porque sí cuidamos a la ciudadanía en general, pero ahora estamos cuidando a las, a los, a les ciudadanos que están siendo candidatos y que a lo mejor por querer ser transparentes, por querer mostrarse tal cual ante la sociedad, de repente no dimensionan hasta dónde abrir las puertas de su intimidad. Así que esto es muy importante, el trabajo que están haciendo y estaremos rindiendo los informes, más bien escuchando los informes en esta Comisión. Agradecer que estas tres áreas estén en coordinación y, sobre todo, invitar a los partidos políticos a que revisen bien estos cuestionarios de identidad, que revisen la congruencia de lo que tuvieron en registro con lo que están mostrando ahí, porque si nosotros advertimos que en algún momento hay una pregunta que dice con qué género te identificas, es una de las preguntas que viene en el cuestionario de identidad. Y si, por ejemplo, ahora que ha sido tan controversial el tema de las autoadscripciones, si nosotros vemos que una persona que se autoadscribe como mujer y ahí se señala que se identifica como hombre, pues nosotros, claro, que tenemos el conocimiento y podríamos iniciar algún procedimiento o algo al ver la incongruencia de información. Así que muchas gracias, Presidenta. Estaremos aquí atentas dándole seguimiento al tema. Gracias, Secretaria. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchísimas gracias. Sí, es importantísimo, tiene razón destacar esta colaboración que estamos teniendo con el área de Igualdad y Derechos Humanos de este Instituto, así como con Transparencia, porque es un proceso de revisión que implica no solo dar seguimiento al llenado que hacen los partidos políticos, sino también acompañarles en relación con esta información que puede ser confidencial, que puede ser sensible, que tenemos que vigilar que no haya publicación de alguna información que pueda poner en riesgo a alguna persona, pero también toda la parte del cuidado relativo en relación con las acciones afirmativas, pues tiene toda la razón. Y, por supuesto, agradecer también el acompañamiento de estas áreas que aquí la Consejera Carol encabeza la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos. Muchísimas gracias. Pues sigue a consideración de ustedes el informe de cuenta. Si no hay comentarios, le pediría a la Secretaria, por favor, tome la votación correspondiente. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el informe que se ha dado cuenta con las observaciones manifestadas en esta sesión? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Y, bueno, recordar que este informe, una vez que ya contenga las firmas de quienes aquí estamos, deberá ser turnado al Consejo General para los efectos correspondientes. Muchísimas gracias. Pues pasamos al tercer punto del orden del día, que es el informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestos a los sujetos obligados con corte a abril del 2024 dos mil veinticuatro. Y para dar este informe, le pido, por favor, nuevamente a la Secretaria tenga a bien darnos cuenta, por favor. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Permítame compartir. Derivado de las sanciones que se viene descontando al partido, en este mes, al Partido del Trabajo, respecto de la resolución INECG733/2022, en este mes se cobró la cantidad de \$276,378.03 doscientos setenta y seis mil trescientos setenta y ocho punto cero tres, quedando finiquitado el



monto de la sanción. Y respecto de las sanciones que se han venido informando, estamos todavía en espera de la firmeza procesal para hacer los descuentos pertinentes. Sería cuanto, Presidenta. Nada más. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el informe con que se ha dado cuenta. Si no hay comentarios, téngase por recibido dicho informe y pasamos al último punto, cuarto punto del orden del día, perdón, pasamos al cuarto punto del día respecto del informe sobre la administración de tiempos del estado en radio y televisión de partidos políticos locales, correspondientes al mes de abril del 2024 dos mil veinticuatro. Por favor, Secretaria, adelante. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Una vez iniciada la etapa de precampaña que comprende del 26 veintiséis de enero al 23 veintitrés de febrero, los partidos políticos, de intercampaña, los partidos políticos locales comenzaron con la elaboración de sus estrategias en tiempos oficiales. El periodo que se muestra y se da seguimiento por parte de la Coordinación de Comunicación es el siguiente. Como bien se precisa en el informe, el partido político Encuentro Solidario ha realizado la carga de sus materiales de radio y televisión sin inconvenientes, y la dictaminación ha sido óptima en ambos casos. Respecto a la elaboración de estrategias de transmisión de ha elaborado cinco para radio, teniendo su periodo de transmisión del 24 veinticuatro de febrero al 5 cinco de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, todas con el material aprobado por el área de dictaminación del INE. Por lo que ve a sus estrategias de transmisión para la televisión se ha elaborado de igual forma, seis teniendo su periodo de transmisión del 18 dieciocho de febrero al 5 cinco de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, todas con el material ya aprobado por el área de dictaminación del INE. En lo que se refiere al partido político Más Michoacán ha realizado la carga de sus materiales de radio sin inconvenientes y la dictaminación ha sido óptima, no así con sus materiales para televisión, ya que para su material para la etapa de intercampaña no ha resultado positivo. Respecto a la elaboración de las estrategias de la transmisión, se ha elaborado una para radio, teniendo su periodo de transmisión del 26 veintiséis al 28 veintiocho de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, todas con el material ya aprobado por el área de dictaminación del INE. Por lo que ve a las estrategias de televisión, no ha podido actualizar la estrategia, ya que los materiales nuevos se encuentran en revisión por parte del área de dictaminación del INE, por lo que ha elaborado sus estrategias con materiales genéricos, teniendo su periodo de transmisión del 26 veintiséis al 28 veintiocho de febrero del 2024 dos mil veinticuatro. Por su parte el partido político Michoacán Primero ha realizado la carga de sus materiales de radio sin inconvenientes y la dictaminación ha sido óptima, no así sus materiales para televisión, ya que para la etapa de campaña no ha resultado positivo. Respecto a la elaboración de estrategias de transmisión se ha realizado una para radio, teniendo su periodo de transmisión del 18 dieciocho de febrero al 6 seis de marzo, todas con el material ya aprobado por el área de dictaminación del INE. Asimismo, durante la comunicación establecida con el encargado para realizar dicha actividad, mencionó que no se ha podido realizar la elaboración de las estrategias de televisión, ya que los materiales no han resultado óptimos por el área de dictaminación del INE. Por lo que hace al partido político Tiempo por México, se informa que la Coordinación de Comunicación Social del IEM ha recibido los materiales, pero se encuentran en dictaminación, por lo que se espera que en los próximos días se esté elaborando sus estrategias para el periodo de campañas. Es de mencionar que los partidos políticos o autoridades electorales locales que no utilizan sus tiempos oficiales, estos quedarán a disposición del INE para sus fines propios, de conformidad con lo establecido en el reglamento de radio y televisión en materia electoral. Con relación a los tiempos oficiales de las candidaturas independientes, con fecha del 13 trece de marzo, la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión del INE capacitó al personal de la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto en relación al acceso de la prerrogativa en radio y televisión para los candidatos independientes, acreditados ante el Consejo General del IEM, con el objetivo de dar a conocer a estos candidatos el derecho a utilizar las prerrogativas que el INE les otorga, por medio del oficio girado a las candidaturas independientes a través de la Coordinación de



Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, se invitó a todas las candidaturas independientes y a sus equipos de comunicación social a una plática informativa a través de la plataforma Zoom, impartida por el Coordinador de Comunicación Social de este Instituto y en acompañamiento de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. En dicha capacitación, se les explicó el derecho que tenían para acceder al tiempo de radio y televisión, así como las especificaciones técnicas que se requerían en los materiales auditivos, visuales y finalmente se despejaron las dudas que surgieron por parte de los candidatos independientes y sus equipos de trabajo. También se les hizo llegar por correo electrónico la grabación de la capacitación, los acuerdos de las pautas en radio y televisión emitidos por el INE, así como un video con las especificaciones técnicas requeridas para la elaboración de sus materiales promocionales, por medio de un oficio emitido a través de la Coordinación de Prerrogativas, se consultó a los candidatos independientes si deseaban hacer uso a su derecho de tiempos de radio y televisión, tendiendo una respuesta, que los tres candidatos independientes de Uruapan y uno de Paracho, también decidió hacer uso de sus prerrogativas. Por lo cual se procedió a entregar las especificaciones técnicas que requerían sus materiales de radio y televisión para poder realizar el ingreso al dictamen y así para la etapa de elaboración de sus estrategias en radio y televisión. Es de mencionar que si las candidaturas independientes no hacen uso de sus tiempos oficiales, el INE asumirá los impactos que le correspondan por ley. A la fecha se ha elaborado tres estrategias en el sistema SIATE, las cuales se han generado con videos y audios clones del INE, ya que ningún candidato independiente ha hecho llegar a la Coordinación de Comunicación material audiovisual o auditivo para subirlo en el sistema de dictaminación. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, gracias, por el informe tan detallado. Yo sí precisar que se hizo del conocimiento de las candidaturas independientes que tienen derecho a estos tiempos, se generó un acercamiento con ellos para darles una pequeña capacitación en relación a lo que tienen que hacer. Y estamos en permanente, pues, acercamiento, por si en algún momento requieren ejercer este derecho, pues estar atentos para acelerarlo lo más que se pueda. Queda a consideración de ustedes el informe de referencia. Consejera Carol, adelante. -----

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.-** Muchas gracias, Presidenta. Agradecer también por este informe que nos presenta la Coordinación de Prerrogativas, en conjunto con nuestra Coordinación de Comunicación Social del Instituto. Y lo que más me llamó la atención de este informe fue un apartado que habla del portal de promoción de radio y televisión, que es un portal del INE que puede ser consultado por cualquier persona, es un portal público, en donde se encuentran todos los promocionales federales y locales que están siendo utilizados por los partidos políticos, incluso por entidad federativa para promocionar en radio y televisión sus prerrogativas que tienen asignadas. Nos comentaba la Secretaria Técnica en la cuenta que aquellos candidatos independiente o incluso lo vi ahorita, los partidos políticos que no hagan uso del espacio de radio y televisión, el INE los usará para la difusión de lo que consideren ahí conveniente. Entré a la página que está aquí, es [portal-pautas.ine.mx/portalpublicorp5](http://portal-pautas.ine.mx/portalpublicorp5) y en ese portal lo que me llamó muchísimo la atención es que sí, todos los partidos tienen, pero el que más ha subido algún promocional en televisión es el Partido Acción Nacional en Michoacán, tiene cinco; le siguen PT y Verde con tres; después, por llamar la atención, Morena, MC, PRI, con dos, y el PRD y PES con uno. No menciono a Michoacán Primero ni a Más Michoacán ni a Tiempo por México porque estos tres partidos justamente tienen promocionales del INE, lo que nos hace ver que no han utilizado todavía ellos sus espacios en radio o al menos en televisión, que fueron los que revisé. Y me fue a revisar, por ejemplo, los que tienen más, que en este caso es del Partido Acción Nacional, y veo que sus promocionales que tiene ahí, tres son generales de invitación al voto, dos promocionan a un candidato a la presidencia de la capital michoacana y no hay ningún promocional para mujer. Entonces, eso creo que llama bastante mi atención, que no hay. Por su parte el PRI tiene los dos que tiene arriba, pues están también, una invitación al voto de manera general, el PRD igual, es una invitación al voto de manera general. El PT tiene tres, pero aquí tiene dos en donde invita al voto específicamente para las mujeres y eso me parece interesante que estos spots, lo dos son dirigidamente a vota por las candidatas, y así lo



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-04/2024

especifica y así se lee, y uno es general, y los demás, tanto Verde, como MC, Morena, todos tienen invitaciones al voto en lo general. Y yo ahí, pues lo hemos visto, escuchado de ustedes, de muchas de nosotras que decimos esto, cómo en campañas los partidos políticos no distribuyen estos espacios en radio y televisión para todas sus candidaturas, no únicamente para hombres, no para mensajes generales, sino que creo que sería muy conveniente también ver mujeres ahí estas campañas. Esto es un informe, entiendo, de revisiones pasadas, tal vez esta semana o para la siguiente sesión tengamos algún otro dato que le daremos seguimiento, pero muy oportuno conocer todos estos datos. Es cuanto, Presidenta, muchas gracias a usted, y a la Secretaria por el informe y al Coordinador de Comunicación Social. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Consejera, muchísimas gracias. Toca un punto que es fundamental. Recordemos que ahora los partidos políticos están obligados a destinar el 50 por ciento de sus prerrogativas en radio y televisión para campañas de mujeres. Y una de las actividades que justo para preparar este informe verificábamos con Comunicación Social era si ya tenía algún avance en el monitoreo en lo que va de tiempo de las campañas que pudiésemos traer a esta mesa el informe de cómo va este monitoreo de tiempos de radio y televisión dirigidos a mujeres. Y se nos comentó por ahí que todavía están como en este proceso donde no tiene un informe listo, el objetivo sería poder traer a partir del siguiente mes el resultado de este monitoreo, al que además estamos obligados porque a su vez tenemos que estarlo informando al INE para que tenga esta revisión y finalmente el INE tenga la posibilidad de evaluar si se cumplió o no con esta obligación. Y la información que usted nos comparte, pues es importantísima, porque incluso tuvimos un acercamiento, una capacitación, recordará usted, con una persona del INE que nos permitió compartir la información sobre esta obligación de tiempos de radio y televisión para mujeres a los partidos políticos a todos los partidos y a las candidaturas independientes. Y en efecto, hablar solo de manera generalizada, no implica que se le está dando espacio a mujeres. Entonces, esta información la tienen muy clara los partidos y saben también que está dándose un monitoreo por esta institución, en el caso de las campañas locales, un monitoreo, un informe que se va a estar entregando al INE, para efecto de que el INE pues también haga lo propio en relación con esto. Entonces, toca un punto fundamental y por supuesto que lo tenemos presente, y por supuesto que en la siguiente sesión estaremos entregando el informe, que, de hecho, si el área de Comunicación Social nos precisa que ya tiene un informe previo, me parece que sin problema podemos acercarlo pues un poquito más, antes que un mes, digámoslo así, para efecto de que vayamos teniendo certeza y vayamos rindiendo cuenta de cómo se está dando esta distribución de tiempos de radio y televisión. Pero muy acertado su comentario, Consejera. Pues sigue a consideración de ustedes el informe de cuenta. Magaly, adelante, Secretaria. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Gracias, Presidenta. Nada más para hacer una precisión, que hicieron llegar a esta Secretaría Técnica observaciones de forma por parte de la Consejería de la Consejera Marlene. Sería cuanto. Gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchísimas gracias. Recibidos los ajustes, Consejera. Muchas gracias. Pues, si no hay más comentarios, se tiene por recibido este informe, por supuesto, considerando las observaciones planteadas por la Consejera Marlene. Y, pues pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, relativo a los asuntos generales. Y les preguntaría si alguien tiene algún asunto general que desee acercar a esta mesa. Muy bien. Si no hay más comentarios, entonces, hemos concluido nuestro orden del día y agradezco infinitamente su acompañamiento. Concluimos esta sesión siendo las 5:40 cinco con cuarenta. Muchísimas gracias. -----



La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de 22 veintidós de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Hernández, la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, integrantes, ante la Secretaria Técnica que autoriza, Magaly Medina Aguilar.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Mtra. Magaly Medina Aguilar**

Secretaria Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos